Granada, 09 mayo 2022
Hora de comienzo: 09:38
Hora de finalización: 11:24

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En Granada a 9 de mayo de 2022, tiene lugar la sesión ordinaria del Consejo del Departamento de Matemática Aplicada en el aula la Sala de Medios Audio-Visuales, ubicada en el vestíbulo de la Facultad de Ciencias, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del acta de las sesiones anteriores del Consejo de Departamento.
2. Ordenación docente del Departamento de Matemática Aplicada para el curso 2022-2023.
3. Solicitud de que el cómputo de los grados y dobles grados vuelva a realizarse de forma independiente, al menos en el Campus de Cartuja, ya que en dicho Campus la docencia no está muy solicitada y se les facilitaría a los compañeros que no quieren dar clases en Campus distintos (véase punto de la OD) que pueden conservar su docencia en uno solo.
4. Revisión de la normativa actual sobre el banco de créditos.
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL CONSEJO

1. Aprobación, en su caso, del acta de las sesiones anteriores del Consejo de Departamento.
En este punto, tras corregir errores tipográficos y leves modificaciones a petición de los presentes, se aprueban las actas de las sesiones anteriores por asentimiento.

2. Ordenación docente del Departamento de Matemática Aplicada para el curso 2022-2023.
Comienza el Consejo de Departamento con el breve informe del director Miguel Ángel Piñar sobre el exceso de carga docente que existe en el DMA. Propone en este escenario de sobrecarga docente, revisar los límites del banco de créditos para modificarlos convenientemente. La Profª M.José Cáceres pregunta si los becarios del departamento han solicitado el máximo de carga docente y si se les ha asignado, respondiendo afirmativamente a ambas preguntas el director Miguel Ángel Piñar quien, además, señala la excelente disponibilidad que muestran a este respecto los becarios y contratados del DMA. La Profª Teresa E.Pérez indica en su turno de palabra que el profesor Antonio López Carmona está sumiendo 1.8 créditos por encima de su dedicación, cuando la norma en el DMA es rebajar al profesorado próximo a su jubilación. Con estas matizaciones, el director Miguel Ángel Piñar pide la aprobación de la Ordenación Docente 2022-2023 (en lo sucesivo OD), que se aprueba por asentimiento.

En lo referido al plan de sustituciones del DMA, el director Miguel Ángel Piñar recuerda que, en resumen, el plan consiste en que todos los profesores/as de una asignatura son potenciales sustitutos/as del resto salvo en asignaturas con un único profesor, para los que se ha buscado

Firma (1): **JULIA GARCÍA CABELLO**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento UGR**

como potenciales sustitutos a profesorado de asignaturas similares. A continuación pide la aprobación para este plan de sustituciones del DMA, que es probado por asentimiento.

3. Solicitud de que el cómputo de los grados y dobles grados vuelva a realizarse de forma independiente, al menos en el Campus de Cartuja, ya que en dicho Campus la docencia no está muy solicitada y se les facilitaría a los compañeros que no quieren dar clases en Campus distintos (véase punto de la OD) que pueden conservar su docencia en uno solo.

Toma la palabra la Profª Olga Valenzuela quien explica y recuerda a los presentes que la solicitud de que el cómputo de los grados y dobles grados vuelva a realizarse de forma independiente, al menos en el Campus de Cartuja, se hizo con anterioridad (Acta Comisión Docente 30 junio 2021) sin que se diera solución al problema. Sigue la mencionada profesora explicando que la raíz del problema está en la consideración de "misma asignatura" para las asignaturas de grado y doble grado, a efectos del cómputo del ciclo docente, normativa que se aprobó para todos los centros -en el Consejo de Departamento del 8 junio 2016- a fin de dar solución un problema que aquejaba a la Facultad de Ciencias. Explica que el profesorado con docencia en la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales (en lo sucesivo FCEE) votó a favor para solucionar el problema que aquejaba a la Facultad de Ciencias, pero con el tiempo se ha visto perjudicado por esta normativa y el hecho de la creciente política de la FCEE de identificar cada vez más asignaturas de distintas titulaciones, unificándolas en una misma Guía Docente, lo que limita considerablemente el número de asignaturas que puedan elegirse dado que cada vez mayor número de ellas tienen la consideración de "misma asignatura". Así, cuando un profesor con docencia en la FCEE termina su ciclo docente, ya que un elevado número de las asignaturas disponibles son la "misma", se ve en serias dificultades para poder mantener la docencia en dicho centro. Interviene el director Miguel Ángel Piñar para apostillar que el problema se ha acrecentado con la introducción de nuevos dobles grados y que el panorama de asignaturas en la FCEE, desde que se aprobara esta normativa en 2016, ha cambiado mucho. La Profª Julia García Cabello interviene para informar de que la política de la FCEE de ofertar las asignaturas en inglés a todas las titulaciones (grados y dobles grados) no ha hecho sino agravar el problema, dado que por razones organizativas (compatibilización de horarios, y aulas) la FCEE ha etiquetado como "misma asignatura" (con la misma Guía Docente) a asignaturas que en realidad no lo son.

Interviene la Profª Margarita Arias para explicar que en realidad la "misma asignatura" de grados y dobles grados no es una identificación administrativa sino una identificación que responde a que las asignaturas son idénticas por deseo de la UGR de ofertar grados y dobles grados con un menor esfuerzo académico. Y el profesor Aureliano Robles expresa su disconformidad con que se apruebe el cómputo del ciclo docente con independencia sólo en la FCEE, porque ello supondría un agravio comparativo para otros centros. La Profª Olga Valenzuela replica entonces que el profesorado con docencia en la FCEE votó en 2016 a favor de esta normativa para solucionar un problema que aquejaba sólo a la Facultad de Ciencias, y apela al compañerismo para que se vote ahora a favor de la propuesta para mitigar así el impacto negativo que la aprobación en 2016 de la normativa para solucionar el problema de la Facultad de Ciencias, ha tenido a la larga sobre la docencia de la FCEE. Expone que la casuística de cada centro es diferente y que ha quedado patente que legislar de forma unificada para todos los centros en los que el DMA tiene docencia, causa problemas colaterales evidentes.

Firma (1): **JULIA GARCÍA CABELLO**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento UGR**

Tras diversas intervenciones, la Profª María Isabel Berenguer propone entonces hacer una revisión amplia del problema (no sólo en la FCEE sino de otros centros, como Edificación o Arquitectura) y buscar soluciones. El director Miguel Ángel Piñar recoge esta propuesta emplazando a la Comisión Docente a comenzar un turno de reuniones desde octubre 2022 a fin de diseñar una solución, lo que es refrendado por todos los presentes.

4. Revisión de la normativa actual sobre el banco de créditos.

El director Miguel Ángel Piñar expone la necesaria revisión de la normativa del Banco de Créditos para adecuarlo a la realidad de que hay profesores que, por estar a 12 créditos (mínimo exigido) no pueden aplicarse descuentos reales y otros que, mostrando flexibilidad en sus peticiones docentes, aceptan mayor carga docente de la que les correspondería a fin de que se pueda cuadrar la OD. Sugiere que en cada Ordenación Docente (OD), el exceso o defecto de carga docente se añada automáticamente al banco de Créditos. El Prof. Juan José Nieto Muñoz propone que esa regla se aplique, no en esta OD sino en las sucesivas para no aplicar distintas reglas de juego de las establecidas inicialmente. El Prof. Aureliano Robles muestra su apoyo a la propuesta del profesor Nieto de que se posponga la aplicación de esta norma al siguiente curso académico, con el matiz de que para la presente OD, se hagan los necesarios ajustes sobre el Banco de Créditos para todo el profesorado que ha asumido de buen grado un exceso de carga docente. Esta última propuesta se acepta por unanimidad.

5. Ruegos y preguntas.

Sobre el reciente cambio impuesto por la Universidad de Granada de que 1 crédito de estudios de posgrado no corresponda a 10 horas sino a 7,5 horas, la Profª María José Cáceres pregunta en qué punto está el escrito de protesta que elevó el DMA contra esta medida. Responde el director Miguel Ángel Piñar que, lamentablemente, no todos los departamentos de la Sección de Matemáticas lo han apoyado, exponiendo los que sí y los que no. Los profesores Teresa E. Pérez y Juan José Nieto piden explicaciones a los representantes sindicales del departamento, y que aclaren el porqué de no haberse movilizado ante esta imposición. Responde la Profª Clotilde Martínez diciendo que desde su sindicato no previeron el impacto real de esta medida, que se "vendió" desde la UGR como una medida de uniformización/homogeneización de todos los másteres de la Universidad de Granada. Reconoce que desde los sindicatos no se ha hecho oposición alguna a esta medida. El director Miguel Ángel Piñar manifiesta que no hay tal uniformización de los másteres UGR dado que han detraído esta medida para algunos másteres (para los que 1 crédito sigue contabilizando como 10 horas). Y concluye esta sección agradeciendo al profesorado DMA que ha aceptado docencia por encima de su carga docente, su flexibilidad, gracias a la cual (entre otras cosas) se ha podido confeccionar la Ordenación Docente que se aprueba en el presente Consejo de Departamento.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión

En Granada, 9 mayo 2022

Firma (1): **JULIA GARCÍA CABELLO**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento UGR**

Asistieron

Excusaron su asistencia

Arias López, Margarita
Barrera Rosillo, Domingo
Bechouche, Philippe
Berenguer Maldonado, María Isabel
Cáceres Granados, María José
Calvo Yagüe, Juan
Gámez Domingo, Domingo
García Cabello, Julia
Garralda Guillén, Ana Isabel
Ibáñez Pérez, María José
López Fernández, José Luis
Martínez Álvarez, Clotilde
Martínez Aroza, José Antonio
Nieto Muñoz, Juan José
Palomares Bautista, Antonio Francisco
Pasadas Fernández, Miguel
Pérez Fernández, Teresa E.
Piñar González, Miguel Ángel
Robles Pérez, Aureliano Matías
Sánchez Lara, Joaquín
Sánchez Romero, Óscar
Valenzuela Cansino, Olga

Firma (1): **JULIA GARCÍA CABELLO**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **91235D34EBCA7D536F03B050ED06BD07**
25/01/2023 - 18:24